



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

“ U R G E N T E ”

MEMORANDO No. 464

Bogotá D.C., 18 de julio de 2011

**Asunto:** Pago y reportes por concepto de copias de registro civil

**DE:** PRESIDENTE U.C.N.C.

**PARA:** SEÑORES NOTARIOS DEL PAÍS

Apreciados Colegas:

El Dr. Juan Carlos Olaya Pava, Jefe del Grupo de Control de recaudos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dentro del marco de colaboración interinstitucional, ha informado a esta Presidencia sobre la mora o envío erróneo del reporte que mensualmente debe hacerse a esa entidad, **en razón a la expedición de copias de registro civil y el pago del 10% sobre los dineros recaudados para tal concepto.**

Por lo anterior, ruego a ustedes revisar y verificar el envío de los informes y la acreditación del pago de los dineros que deben ser transferidos a la Registraduría o en su defecto, proceder en forma inmediata a efectuarlo.

Es posible que, el reporte y pago se haya realizado real y oportunamente o que este no se haya remitido por el medio adecuado, como también que se haya enviado equivocadamente. En consecuencia, es necesario enviar el informe y el comprobante de pago al jefe de grupo de control de la **Registraduría, a la Avenida Calle 26 No. 51-50 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [jcolaya@registraduria.gov.co](mailto:jcolaya@registraduria.gov.co).**

A los señores notarios les pido, dar una respuesta urgente para evitar procesos disciplinarios que generen inconvenientes al notariado.

Es necesario aclarar los siguientes símbolos:

X = significa que no envió el reporte

0 = significa que no lleva registro civil o que no expidió copias.

Los notarios que no llevan registro civil deben informarlo a la Registraduría para que sean excluidos del listado. **No olviden que si durante el mes no expidieron copias de registro, tienen la obligación de hacer el reporte respectivo.**

Anexo el listado de las notarías que figuran en mora para su conocimiento.

Sabré agradecer su comprensión y una respuesta positiva a esta solicitud.

Cordial saludo,

  
ÁLVARO ROJAS CHARRY  
Presidente

Anexo: lo enunciado  
Elaboró: STS



15/07/11 09:16:00 00242



REGISTRADURIA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DF GCR 398 -11

Bogotá, D. C., 15 de julio de 2011

Doctor  
**ALVARO ROJAS CHARRY**  
Presidente Unión Colegiada del Notariado Colombiano  
Calle 67 No. 7-90  
Bogotá

Asunto: Informe de Recaudo en Notarías


Respetado doctor:

Adjunto al presente CD que contiene el Informe de Recaudo en Notarías Autorizadas por concepto de expedición de copias de Registro Civil, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Enero a Junio de 2011.

Es de resaltar que los informes están actualizados a julio 14 de 2011; Las casillas que contienen 0, corresponden a Notarías que reportaron no haber expedido copias en el mes y las casillas que se resaltan con X corresponden a información pendiente por recibir a la fecha.

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS OLAYA PAVA**  
Jefe Grupo Control de Recaudos.

Proyecto Juan Fernando Quintero s.

Grupo Control de Recaudos  
Av. Cde. 26 No. 51 50 piso 2, Bogotá, D. C., Tel. 220 25 60 Ext. 3309-1571 Fax 2217232  
jcolaya@registraduria.gov.co

*Mónica Vargas*  
15/07/11